



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

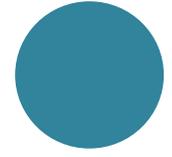
Guía de inscripción para aspirantes a reingreso extemporáneo 2020/1

Vicerrectoría de Docencia
Departamento de Admisiones y Registro
Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado
del Consejo Académico



Contenido

1. Calendario.....	3
2. Definición de aspirante a reingreso.....	5
2.1 Reingresos al mismo programa en las seccionales y sedes municipales	
3. Requisitos para solicitar reingreso.....	7
3.1 Aspirante reingreso al mismo programa	
4. Procedimiento para realizar la inscripción y el pago en línea.....	7
5. Observaciones especiales	10



1. Calendario

La Universidad de Antioquia es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. A continuación, informamos el calendario de inscripción para aspirantes de reingreso extemporáneo para el semestre 2020/1.

Nota: Tenga en cuenta que el calendario para reingresos extemporáneos 2020/1 está programado de acuerdo a la terminación oficial 2019/2, por lo tanto, varía de acuerdo a la Unidad Académica y al programa. Por favor verificar en el siguiente cuadro las fechas que a usted le corresponden:

CALENDARIO REINGRESOS EXTEMPORÁNEOS 2020-1				
Unidad académica	Inicio Pago e Inscripciones	Fin Pago	Fin Inscripciones	Resultados
Oriente Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	09 de diciembre	26-feb-2020	28-feb-2020	17-mar-2020
Oriente CONTADURÍA	09 de diciembre	26-feb-2020	28-feb-2020	17-mar-2020
Oriente DESARROLLO TERRITORIAL	09 de diciembre	26-feb-2020	28-feb-2020	17-mar-2020
Facultad de Ciencias Económicas	09 de diciembre	26-feb-2020	28-feb-2020	17-mar-2020
Oriente Facultad de Artes	09 de diciembre	26-feb-2020	28-feb-2020	17-mar-2020
Facultad de Artes	09 de diciembre	26-feb-2020	28-feb-2020	17-mar-2020
Escuela de Microbiología	09 de diciembre	18-mar-2020	20-mar-2020	3-abr-2020
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	09 de diciembre	18-mar-2020	20-mar-2020	3-abr-2020
Facultad de Comunicaciones	09 de diciembre	18-mar-2020	20-mar-2020	3-abr-2020
Escuela de Idiomas	09 de diciembre	18-mar-2020	20-mar-2020	3-abr-2020
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	09 de diciembre	18-mar-2020	20-mar-2020	3-abr-2020
Escuela de Bibliotecología	09 de diciembre	18-mar-2020	20-mar-2020	3-abr-2020
Facultad de Ingeniería	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020

Oriente Facultad de Ingeniería	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Oriente Corporación Ambiental	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Oriente Escuela de Nutrición y Dietética	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Oriente Instituto de Filosofía	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Oriente Escuela de Idiomas	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Oriente Escuela de Microbiología	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Oriente Facultad de Ciencias exactas y Naturales	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Oriente Facultad de Ciencias Farmacéuticas	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Oriente Facultad de Ciencias Agrarias	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Oriente Facultad Nacional de Salud Pública	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Facultad de Enfermería	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Facultad de Ciencias Agrarias	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Instituto de Filosofía	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Escuela de Nutrición	09 de diciembre	15-abr-2020	17-abr-2020	5-may-2020
Facultad de Ciencias Farmacéutica	09 de diciembre	11-may-2020	13-may-2020	29-may-2020
Facultad de Odontología	09 de diciembre	11-may-2020	13-may-2020	29-may-2020

Los Reingresos de las siguiente Unidades Académicas o programas deben ir al Comité de Asuntos Estudiantiles – CAE - porque ya se encuentran a menos a 30 días de la matrícula descontando el período vacacional de la Universidad.

Facultad Nacional de Salud Pública
Instituto de Educación Física
Facultad de Educación
Regionalización excepto oriente
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Facultad de Medicina
Oriente Facultad de Medicina
PROGRAMAS
Administración de Empresas – Oriente

Filología Hispánica – Oriente
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana - Oriente
Licenciatura en Educación Básica Énfasis Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Oriente

2. Definición de aspirante a reingreso

Aspirante a reingreso es aquel que estuvo matriculado en algún programa de pregrado en la Universidad de Antioquia y terminó con sus respectivas calificaciones al menos un período académico, independientemente del número de créditos cursados y aprobados. Para poder aspirar a reingreso debe haberse obtenido rendimiento académico suficiente y no tener sanciones disciplinarias que hayan implicado su salida de la Universidad.

Notas importantes

- Se conserva el derecho al reingreso independientemente del tiempo de desvinculación de la Universidad como estudiante.
- Los estudiantes que salieron por rendimiento académico insuficiente antes de diciembre de 2014 pueden inscribirse como “aspirantes nuevos” a cualquier programa; no pueden tramitar reingreso.
- De acuerdo con los reglamentos de la Universidad, corresponde a los consejos de facultad, escuela o instituto, definir los criterios para el estudio de las solicitudes de reingreso que se presenten a su consideración y recomendar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico cuáles se aceptan y cuáles se niegan.

2.1 Reingresos al mismo programa en las seccionales y sedes municipales

Para los programas ofrecidos en las seccionales y sedes municipales se aceptan solicitudes de reingreso al mismo programa siempre y cuando existan estudiantes matriculados en los respectivos niveles, que el aspirante haya cursado como mínimo un semestre y tenga rendimiento académico suficiente.

Es su responsabilidad, establecer comunicación con la coordinación o jefatura del programa académico al que desea reingresar, para consultar por la existencia de cohorte.

Los aspirantes a programas virtuales deberán disponer de un computador personal con conexión a Internet, micrófono y cámara, y tener disponibilidad para atender actividades presenciales en cada una de las sedes y eventualmente en la sede de Medellín.

A continuación, se indica la dirección de las seccionales y de las sedes municipales:

Sede y seccional	Dirección	Teléfono
Seccional del Bajo Cauca municipio de Caucasia	Calle 22 N.º 20-84, Barrio Santa Elena, entrada al Liceo Caucasia.	839 53 50
Sede Ciencias del Mar municipio de Turbo	Carrera 28 N° 107-49	2198332 ext. 2830
Sede Apartadó	Vía Apartadó -Carepa Km 1	2198332 ext. 2860
Sede de Estudios Ecológicos	Km 1 Vía Carepa-Apartadó	2198332 ext. 2852
Seccional de Oriente Municipio de El Carmen de Viboral	Kilómetro 6 vía Rionegro - La Ceja, diagonal al recinto Quirama.	539 18 18
Seccional de Suroeste municipio de Andes	Km 4, salida hacia Medellín, Vereda Campamento, frente a la granja ITA Juan de Dios Uribe.	841 78 55 841 80 52
Seccional del Magdalena Medio municipio de Puerto Berrío	Salida a Medellín, Barrio El Cacique, antiguo campamento de Obras Públicas	833 35 22 833 15 75
Sede de Occidente municipio de Santa Fe de Antioquia	Calle 9 N.º 7-36	853 17 43
Sede Sonsón	Parque Recreacional La Pinera,	869 31 01

vereda Río Arriba		
Sede municipio de Yarumal	Carrera 21 entre calles 19 y 20	853 74 31
Sede municipio Amalfi	Calle Santander N° 18-80	830 16 00
Sede Nordeste Segovia	Barrio Taparal, Calle Taparal diagonal 55 N° 54 - 143, Segovia - Antioquia	831 40 94

3. REQUISITOS PARA SOLICITAR REINGRESO

3.1 ASPIRANTE A REINGRESO AL MISMO PROGRAMA

- Haber cursado mínimo un semestre con notas definitivas.
- No tener rendimiento académico insuficiente.
- No estar en situación académica de incompleto.
- No haber tramitado otra inscripción en la Universidad de Antioquia para este mismo semestre.

4. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y EL PAGO EN LÍNEA

A continuación, encontrará el proceso detallado para inscribirse, realizar el pago y terminar la inscripción. Es importante que tenga en cuenta realizar el último paso para que su inscripción quede efectivamente finalizada.

1. Ingrese a la página web <http://www.udea.edu.co>
2. En el menú superior ingrese por: *Estudiar en la U de A > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado.*
3. Seleccione *“Pago e Inscripción”*
4. Seleccione la opción *“Preinscripción”*, diligencie el formulario que le aparece
5. Seleccione el tipo de servicio: **“REINGRESO EXTEMPORÁNEO PARA EL SEMESTRE 2020-1”**
6. Presione el botón *“Guardar”*
7. Seleccione la forma de pago: *“Pagos electrónicos en línea”* o *“Imprimir un formato de consignación”* (pago por oficina en una entidad bancaria).

Pago en línea

- Seleccione el servicio y presione el botón *“Iniciar el pago”*.
- Seleccione *“La franquicia”* (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico).
- Imprima y conserve su comprobante de pago.

Pago por consignación

- Imprima el formato de consignación y diríjase a la entidad financiera donde realizará el pago (recuerde que su pago será reportado después de 48 horas. Luego debe ingresar nuevamente al sistema para terminar la inscripción).

Pasadas las 48 horas, para realizar la inscripción, ingrese nuevamente por www.udea.edu.co, ingrese por la opción **“Estudiar en la UdeA”**, **“Quiero estudiar en la UdeA,”**, **“Pregrado”** y **seleccione la opción “Pago e inscripción”** luego presione el botón **“Pago e inscripción”**

- 1.** Digite número de cedula, seleccione el servicio que pagó cuyo estado debe ser “PAGADO”
- 2.** Seleccione continuar inscripción.
- 3.** Diligencie el formulario de inscripción. Automáticamente se cargará su información personal, la cual usted debe actualizar.
- 4.** Confirmada la información, usted queda pendiente en proceso de selección, estar pendiente de los resultados según su programa.
- 5.** Imprima la constancia de inscripción y consévela. Ésta será necesaria para cualquier reclamo posterior.

NOTA. En los casos en que el aspirante abandone el procedimiento en alguna de sus etapas, podrá ingresar nuevamente a la página: <http://www.udea.edu.co> y en el menú superior ingrese por: *Estudiar en la U de A > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado > Pago e inscripción > de clic en el botón “Pago e inscripción”* digite el documento de identidad que ingresó en el formulario de pago de inscripción y se le mostrarán los servicios pendientes para continuar.

5. OBSERVACIONES ESPECIALES

- Verifique que su inscripción quede realmente finalizada. Ésta no finaliza con el pago de los derechos de reingreso, sino que después del pago, a las 48 horas, se regresa al sistema para terminar la inscripción e imprimir la constancia.
- **Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud por período académico: aspirante nuevo, de reingreso, de transferencia, de cambio de programa, cambio de modalidad o cambio de sede.**
- El resultado de la admisión sólo es válido para el semestre y programa académico para el cual se presenta.
- **El valor de la inscripción no es reembolsable.**
- Todos los admitidos por reingreso deben diligenciar el respectivo formulario de liquidación de matrícula y allegar la documentación para efectos de liquidación, **independiente del tiempo de desvinculación de su pregrado.**
- Debe tener en cuenta lo dispuesto por el Reglamento Estudiantil de Pregrado (Acuerdo Superior 01 de 1981) en materia de reingresos, especialmente lo siguiente:

ARTÍCULO 57. El estudiante de reingreso deberá acogerse **al plan de estudios vigente en el momento de la aceptación.**
- Una vez aceptado el reingreso, debe dirigirse a su unidad académica para solicitar información para el trámite de **RECONOCIMIENTO DE MATERIAS.**

***Nota:** Esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de Reingreso extemporáneo 2020-1; si después de leída le queda alguna inquietud adicional, puede llamar al teléfono 2195130 o 2195132. Email:*

lina.zapata11@udea.edu.co o asuntosestudiantiles@udea.edu.co